



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD: 2022-100.13.126

RESOLUCIÓN No. 126 30 de Septiembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA Y OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA PLATA AL CABO PRIMERO FABIAN REYES RODRÍGUEZ EN EL DÍA DEL INGENIERO MILITAR”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la “Orden Francisco de Paula Santander” en su Segunda **Categoría Plata** para ser otorgada a los Directores de los Departamentos Administrativos de Seguridad del Estado, a suboficiales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas Siempre que se hubieren destacado en el cumplimiento de su misión.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca en la realización impecable de su actividad, que con sus capacidades logran en el territorio rural áreas descontaminadas de minas que permiten en la población un desarrollo de seguridad alimentaria, educativa, social, médica e integridad física y que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el **CABO PRIMERO FABIAN REYES RODRÍGUEZ** del Batallón De Ingenieros De Desminado Humanitario No. 06, se ha destacado por los eficientes servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones como miembro del **Ejército Nacional de Colombia**. Responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades encaminadas a garantizar la soberanía nacional, contribuyendo de manera importante en el desarrollo de la región con el trabajo especializado de sus unidades, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “Orden Francisco de Paula Santander” en su Segunda **Categoría Plata**, al miembro del Batallón De Ingenieros De Desminado Humanitario No. 06, **CABO PRIMERO FABIAN REYES RODRÍGUEZ** en el marco del día del ingeniero militar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **CABO PRIMERO FABIAN REYES RODRÍGUEZ**, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 4 de octubre de 2022, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós 2022.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Marisol Yepes Muñoz – Contratista Secretaría General
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General







TRD: 2022-100.13.130

RESOLUCIÓN No. 130
30 de Septiembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE AL SOLDADO PROFESIONAL JUAN JARBY MEJIA SALDAÑA EN EL DÍA DEL INGENIERO MILITAR”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 088 de abril 25 de 2013 se creó la **“Orden Francisco de Paula Santander”** en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo, a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, de la Policía o de cualquier organismo de seguridad adscrito al Estado Colombiano, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca en la realización impecable del trabajo encaminado a resolver situaciones complejas del convivir, así mismo con sus fortalezas de ingenieros militares construyen obras que conllevan a la materialización integral de la seguridad y la convivencia, que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el **SOLDADO PROFESIONAL JUAN JARBY MEJIA SALDAÑA** del Batallón de Ingenieros No. 03 Agustín Codazzi, se ha destacado por los eficientes servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones como miembro del **Ejército Nacional de Colombia**. Responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades encaminadas a garantizar la soberanía nacional, contribuyendo de manera importante en el desarrollo de la región con el trabajo especializado de sus unidades, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **“Orden Francisco de Paula Santander”** en su **Tercera Categoría Bronce**, al miembro del Batallón de Ingenieros No. 03 Agustín Codazzi, **SOLDADO PROFESIONAL JUAN JARBY MEJIA SALDAÑA**, en el marco del día del ingeniero militar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada,

cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **SOLDADO PROFESIONAL JUAN JARBY MEJIA SALDAÑA**, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 4 de octubre de 2022, en el Municipio de Palmira.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós 2022.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Marisol Yepes Muñoz – Contratista Secretaria General
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General *MF*